

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.111/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 83 obra nota presentada por la agente Prof. María Isabel AMPUERO, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple, Área Historia Universal II a partir del 01 de agosto de 2016 en virtud de que ha sido designada un cargo carácter interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Área Historia Universal II;

QUE a fs. 94 obra Nota N° 585/16 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en el Decreto N° 3413/79, - Capítulo IV - Licencias Extraordinarias – Artículo 13 - II sin goce de haberes - inciso e) Cargos, horas de cátedras. Al personal emparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, incluidos los de carácter docente, en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

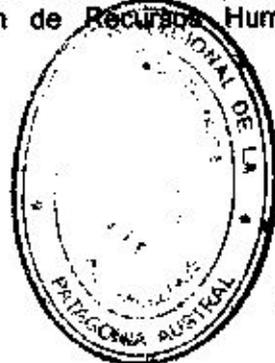
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente Prof. María Isabel AMPUERO (C.U.I.L. N° 27-24861596-1), en el cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historia Contemporánea – Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea - Código Nomenclador de Disciplina (6-45-4-0-2) – Escuela Historia – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2016 y mientras perdure su designación en el cargo docente de carácter Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades – Subdisciplina Historia – Especialidad Historias Contemporánea – Área Historia Universal II – Orientación Contemporánea – Código Nomenclador de Disciplina (6-45-4-0-2) del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



N° 558

Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG